

**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION COORDINADORA
DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SUS APLICACIONES,
CELEBRADA EL 12 DE JUNIO 2019.**

ASISTENTES

D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (Decano de la Facultad).
D. Raúl Sánchez Molina (Coordinador del Máster).
D. Fernando Monge Martínez (Dpto. de Antropología Social y Cultural).
D. Alfredo Francesch Díaz (Dpto. de Antropología Social y Cultural).
D. Perpetuo Garrido Salinas (Jefe Sección Apoyo a la Docencia y la Investigación).
Dña. Elena Jiménez Huertas (Subdelegada de estudiantes de Máster).

SECRETARIA

Dña. Asunción Merino Hernando (Secretaria Académica)

En Madrid, siendo las 11:40 horas del día 12 de junio de 2019, en la sala 06 de Filosofía del Edificio de Humanidades, se reúne la Comisión Coordinadora del Título de Master en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones con el siguiente Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.

Se aprueba el Acta.

2.- Tribunales y defensas TFMS.

CONVOCATORIA DE JUNIO

Entrega de trabajos: Hasta el 21 de junio

Defensa pública: 9 y 10 de julio

Actas: 15 de julio

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Entrega de trabajos: Hasta el 20 de septiembre

Defensa pública: 8 y 9 de octubre

Actas: 11 de octubre.

3.- Aprobación de puntos a cambiar en la Memoria (ANECA)

Adecuación de la tasa de graduación, que pasa del 79 % al 35%, en sintonía con la de otros títulos de Máster en el área de Humanidades y Ciencias Sociales en la UNED.

Creación de una nueva asignatura “Introducción a la investigación en Antropología” de 4 créditos, en el 1er cuatrimestre, que será obligatoria para los estudiantes no graduados en Antropología que accedan al Master, impartida por profesor Francisco Cruces Villalobos.

Supresión de las asignaturas optativas, “Postcolonialismo y Construcción de identidades en Guinea Ecuatorial” y “Lecturas de Tim Ingold: Antropologías múltiples, antropologías posibles”, al ser optativas que no habían sido activadas y dado el interés del departamento por ofertar otros contenidos a medio plazo, que permitan a los estudiantes conseguir las competencias específicas.

Equiparación de créditos entre los dos itinerarios del Máster. Al detectar que los estudiantes de este itinerario se veían obligados a matricularse y cursar dos créditos más de los necesarios para conseguir el título, se ha modificado la asignatura obligatoria “Seminario sobre las aplicaciones de la Antropología y su incidencia en la investigación”, del itinerario (II) Campos de aplicación del conocimiento antropológico. Esta asignatura ha pasado de ser de 6 ECTS a 4 ECTS.

Ajuste de la puntuación de algunos de los criterios de valoración de méritos: el criterio de expediente académico pasa de 3 puntos a 4 puntos, y el criterio de Titulación pasa de 3 puntos a 2 puntos para la carrera de Antropología Social y carreras afines, y de 2 puntos a 1 punto para las carreras no afines.

Se aprueban en esta comisión estas modificaciones, tras ser aprobadas en Consejo de Departamento.

4.- Ruegos y preguntas.

La subdelegada de estudiantes de máster está matriculada en el Máster de Filosofía y consulta la posibilidad de crear un foro en la plataforma para que las delegadas de Máster tengan una vía de comunicación directa con estos estudiantes. Se activará esta propuesta.

Se levanta la sesión a las 11:58 horas.

VºBº

Fdo.: Jesús P. Zamora Bonilla.
Decano de la Facultad

Fdo.: Asunción Merino Hernando.
Secretaria de la Facultad